	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	**02**
FECHA DE ELABORACIÓN:	17 DE AGOSTO DE 2024
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**1666-24**		
CONTRATISTA	**ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS ARMATI LTDA**		
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	901.195.387-1		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de prevención y protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional. Grupo 11.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	17/06/2024		
FECHA DE INICIO	18/06/2024		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17/10/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución será por **cuatro (4) meses y/o hasta el agotamiento de los recursos**, de acuerdo con las asignaciones presupuestales.		
SUSPENSIÓN	N/A		
PÓLIZA DE GARANTÍA:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	SEGUROS MUNDIAL	
	AMPARO	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**
	RESPONSABILIDAD CIVIL NB-100082423	17/06/2024 – 17/10/2024	$260 000 000,00
	CUMPLIMIENTO NB-100327840	17/06/2024 – 17/04/2025	$137 672 149,60
	CALIDAD DEL SERVICIO NB-100327840	17/06/2024 – 17/10/2025	$275 344 299,20
APROBACIÓN DE GARANTÍA	1/11/2024		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	161124	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	405024 Recursos Propios
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CLÁUSULA NOVENA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.376.721.496,00) M/CTE incluido AIU e IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.		
REDUCCIONES	N/A		

NO. CUENTA BANCARIA	18900000452	TIPO DE CUENTA			
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA	AHORRO		CORRIENTE	X
OBSERVACIÓN	N/A				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Servicio de protección y seguridad con vehículos blindados, según contrato. De conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
	N/A	N/A	N/A	N/A

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	**X**

Observaciones al desempeño:

NINGUNA

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL: PAGOS PARAFISCALES: EL CONTRATISTA: está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. El contratista aportó: CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL ADRIANA MILENA MORA CARDONA CON TP 142829-T, CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024"*...(...) SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE SALARIOS PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD EPS, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA ...POR UN PERIOSO NO INFERIOR A LOS ULTIMOS SEIS MESES CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIONDE ESTA CERTIFICACION....(...)*"

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [ ] NO [x] NA [ ]

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
01	18 AL 30 DE JUNIO DE 2024	$102.584.555,00
	TOTAL	**$102.584.555,00**

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

No. FE No. 235

Fechas

16/08/2024

Concepto: Servicio de protección y seguridad con vehículos blindados, según contrato 1666-24. De conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Se anexan Bases Operativas Técnicas (BOT) que soportan el servicio suministrado a la UNP para el periodo del DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024.

Valor	**$340.451.626,00**	**Notas Crédito**	0	**Notas Débito**	0

TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE.-

Saldo por Pagar **0**

Observaciones: Incluye facturación periodo empalme y transición.

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexa: Factura FE No.235 certificado de pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, firmada por el revisor fiscal de la empresa, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios y Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	35.83%	**32.18%**

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	**1.376.721.496,00**	**100,00%**
Valor Adicionales	0,00	0,00%
Reducciones	0.00	0,00%
Valor Total del Contrato	**1.376.721.496,00**	**100,00%**
Valor Pagado	102.584.555,00	7,45%
Valor causado que no se ha pagado	340.451.626,00	24,73%
Valor total ejecutado	**443.036.181,00**	**32,18%**
Valor saldo por ejecutar	933.685.315,00	67,82%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES: Ninguna		

RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA

RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA (BOT) CONTRATO 1666-24 - PERIODO JULIO 01 AL 30 DE 2024		SUB. PROTECCION	SUB. ESPECIALIZADA	CONTRATOS
BOT CT 1666-24		332 506 656	0	
BOT CT 2497-23 - CT 1666-24 DEL 01 AL 17 DE JULIO DE 2024		7 944 970	0	
TOTAL SERVICIO SUMINISTRADO S/G B O T		340.451.626	0	
TOTAL SERVICIO DEL PERIODO			340.451.626	
Dcto Servicio No suministrado Contrato - Oblig Contratista	(-)	0	0	
Dcto Servicio No suministrado - Reposición y/o cambio vehiculo	(-)	0	0	
Dcto Servicio No suministrado VEHICULO INGRESA A TALLER	(-)	0	0	
Reconocim. Serv suministrado (#s. Novedades)	(+)	0	0	
Reconocim Serv suministrado (#s. Novedades)	(+)	0	0	
TOTAL SERVICIO DEL PERIODO			340.451.626	
TOTAL A FACTURAR CONTRATO 1666-24			340.451.626	

FUENTE SUPERVISION FINANCIERA – SUBDIRECCION DE PROTECCION

BOT CT 2497-23 - CT 1666-24 - PERIODO 17 AL 30 DE JULIO DE 2024

CANTIDAD TOTAL					
CANTIDAD DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DIAS	CALCULO A 1 DIAS	TARIFA A PAGAR	DESCUENTO A APLICAR	TARIFA A PAGAR NETA
19	19	1	$ 7 944 970	$ 0	$ 7 944 970

FUENTE GRUPO DE VEHICULOS SUB PROTECCION – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

BOT CT 1666-24 - PERIODO 01 AL 30 DE JULIO DE 2024

CANTIDAD TOTAL					
CANTIDAD DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DIAS	CALCULO A 30 DIAS	TARIFA A PAGAR	DESCUENTO A APLICAR	TARIFA A PAGAR NETA
19	551	18	$ 332.506.656	$ 0	$ 332.506.656

FUENTE GRUPO DE VEHICULOS SUB PROTECCION – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

La anterior ilustración, deja evidenciar el periodo de empalme y transición entre el contrato 2497-23 y el contrato 1666-24 de acuerdo con lo establecido en la *CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: - 5. Empalme y transición – Cambio por transición…"(…)… Los servicios que continúan siendo prestados por el contratista saliente, no podrán superar el plazo*

establecido de treinta (30) días calendario, tiempo durante el cual el contratista saliente se obligará a mantener el servicio ininterrumpido, hasta tanto no se realice el respectivo cambio del vehículo por el contratista entrante, en virtud del contrato que tiene suscrito con la entidad. Lo anterior, de conformidad con los informes de los contratistas debidamente avalados por la supervisión, respecto de los servicios prestados por el contratista saliente, así como por el entrante. El reconocimiento económico del servicio en el periodo de empalme y transición se efectuará por parte de la Entidad al proveedor del servicio entrante o adjudicatario del grupo, quien deberá para dicho efecto reconocer los mismos al operador saliente…(…)".

De acuerdo con lo establecido en la *"(…)* ***CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE AL OBJETO:*** *Con el fin de atender las necesidades de las personas en situación de riesgo, la UNP considera necesario contratar empresas que presten el servicio de arrendamiento de vehículos blindados, distribuidos de acuerdo con lo señalado en las tablas de cantidades estimadas de vehículos conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por ubicación geográfica. Es necesario indicar que, las cantidades pueden variar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que puede existir un aumento o disminución de las solicitudes de protección y como consecuencia los requerimientos del servicio podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato a suscribir. (…)".*

A continuación, se presenta la descripción de los servicios suministrados para el presente periodo en la siguiente imagen:

ANEXO - BOT CT 2497-23 - CT 1666-24 - PERIODO 17 AL 30 DE JULIO DE 2024

SUBDIRECCION PROTECCION							
MODELO	NIVEL	CANTIDAD VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CALCULO VEHÍCULOS A 17	ID TARIFA	TARIFA DÍAS	TARIFA A PAGAR
2014	IIIA	0	0	0	2497-23-IIIA-2014	$ 242.105	$ 0
2015	IIIA	0	0	0	2497-23-IIIA-2015	$ 271.891	$ 0
2016	IIIA	0	0	0	2497-23-IIIA-2016	$ 308.893	$ 0
2017	IIIA	0	0	0	2497-23-IIIA-2017	$ 329.764	$ 0
2018	IIIA	1	1	0	2497-23-IIIA-2018	$ 390.290	$ 390.290
2019	IIIA	3	3	0	2497-23-IIIA-2019	$ 405.121	$ 1.215.364
2020	IIIA	7	7	0	2497-23-IIIA-2020	$ 413.994	$ 2.897.955
2021	IIIA	3	3	0	2497-23-IIIA-2021	$ 434.693	$ 1.304.080
2022	IIIA	0	0	0	2497-23-IIIA-2022	$ 449.777	$ 0
2023	IIIA	0	0	0	2497-23-IIIA-2023	$ 465.384	$ 0
2024	IIIA	0	0	0	2497-23-IIIA-2024	$ 489.119	$ 0
2025	IIIA	0	0	0	2497-23-IIIA-2025	$ 0	$ 0
2017	III	0	0	0	2497-23-III-2017	$ 383.792	$ 0
2018	III	0	0	0	2497-23-III-2018	$ 402.982	$ 0
2019	III	0	0	0	2497-23-III-2019	$ 418.295	$ 0
2020	III	5	5	0	2497-23-III-2020	$ 427.456	$ 2.137.280
2021	III	0	0	0	2497-23-III-2021	$ 448.829	$ 0
2022	III	0	0	0	2497-23-III-2022	$ 464.403	$ 0
2023	III	0	0	0	2497-23-III-2023	$ 480.518	$ 0
2024	III	0	0	0	2497-23-III-2024	$ 505.024	$ 0
2025	III	0	0	0	2497-23-III-2025	$ 0	$ 0
TOTAL		19	19	1			$ 7.944.970

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS SUB PROTECCION – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

ANEXO - BOT CT 1666-24 - PERIODO 01 AL 30 DE JULIO DE 2024

SUBDIRECCION PROTECCION									
MODELO	NIVEL	NIVEL DE BLINDAJE	CILINDRAJE APROXIMADO	CANTIDAD VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CALCULO VEHÍCULOS A 30	ID TARIFA	TARIFA DIAS	TARIFA A PAGAR
2018	IIIA - VX	IIIA	2900	1	29	1	1666-24-IIIA-2900-2018	$ 534.701	$ 15.506.322
2019	IIIA - LC200	IIIA	4460	3	87	3	1666-24-IIIA-4460-2019	$ 590.015	$ 51.331.273
2020	III - LC200	III	4460	5	145	5	1666-24-III-4460-2020	$ 626.891	$ 90.899.132
2020	IIIA - GLS 450 4MATIC	IIIA	2900	1	29	1	1666-24-IIIA-2900-2020	$ 547.836	$ 15.887.251
2020	IIIA - LC200	IIIA	4460	6	174	6	1666-24-IIIA-4460-2020	$ 605.155	$ 105.297.022
2021	IIIA - LC200	IIIA	4460	3	87	3	1666-24-IIIA-4460-2021	$ 615.927	$ 53.585.655
Total general				19	551	18			$ 332.506.656

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS SUB PROTECCION – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

"(…) Las especificaciones técnicas de los vehículos a requerir están determinadas por las necesidades del servicio por lo que teniendo en cuenta los requerimientos de los esquemas de protección que son determinados para los beneficiarios del programa por el CERREM y se encuentran descritas en el Anexo técnico correspondiente… (…)"

Una vez realizado el proceso de conciliación y de común acuerdo entre las partes ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS ARMATI LTDA y la Unidad Nacional de Protección - UNP, se definieron las Bases Operativas Técnicas (BOT) a liquidar para el presente periodo de la Subdirección de Protección y la Subdirección Especializada.

La tasación de los servicios reportados se realizó amparado en el siguiente clausulado: *"CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, además de las obligaciones anteriores y de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a: "…(…) 4. (…) - Empalme y Transición: El contratista, a partir del inicio de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, y dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario; deberá entregar a la UNP los vehículos según los requerimientos de operación y protección, con el objetivo de garantizar en este periodo de tiempo la correcta e ininterrumpida prestación del servicio.*
(…) Con miras a mantener el equilibrio financiero previamente planificado, en la ejecución del contrato, una vez el contratista entrante presente los vehículos a la ejecución del contrato en el periodo de empalme y transición, como necesidad mínima, la tarifa que causará el vehículo entrante en operación será la estipulada en su oferta económica y la tarifa a reconocer del vehículo saliente será la que se venía reconociendo en virtud del vínculo contractual anterior…(…)".

De acuerdo con lo consignado en la tabla anterior RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA, valores que han sido extraídos de las BOT allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada, se realizó la liquidación del servicio para el periodo nombrado, en donde se puede evidenciar un valor total por concepto servicio de protección y seguridad con vehículos blindados a la Subdirección de Protección de **$340.451.626,00**.

En el periodo liquidado NO se reportan novedades en las Bases Operativas Técnicas – BOT desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada.

En el presente periodo, se liquidaron los servicios de acuerdo con el clausulado del contrato suscrito entre las partes *"…(…) CLÁUSULA DÉCIMA. – FORMA DE PAGO: La Unidad Nacional de Protección - UNP pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo con los precios unitarios preestablecidos, según los servicios requeridos por LA UNP y facturados por el contratista en relación con las unidades de costo efectivamente proveídas durante el mes.*
"…(…)LA UNP no garantiza el pago total del presupuesto oficial al contratista quien solo recibirán como contraprestación el valor de los servicios efectivamente prestados en atención a las necesidades de la Entidad (Subrayado nuestro).(…)".

Concluido el proceso de conciliación para el periodo liquidado, desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada, se ajustaron las novedades presentadas que se encuentran debidamente soportadas en los anexos técnicos de las BOT.

Así las cosas, para el periodo liquidado se determinó un valor a pagar de **$340.451.626,00** de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

La liquidación de la facturación de los servicios suministrados por el contratista queda soportada de manera impresa adjunta al presente informe y en medio magnético (SharePoint) a través de la carpeta interna de supervisión financiera de vehículos de la subdirección de protección; información que puede ser solicitada por los diferentes entes y organismos de control, en donde podrán evidenciar de manera discriminada los diferentes conceptos (mantenimiento, descuentos, tarifas, novedades, etc.) que se

encuentran consignadas en las bases operativas técnicas allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada frente al suministro del servicio.

9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Los pagos quedan subordinados al PAC y a la ubicación efectiva de los recursos en la Entidad, previa presentación de la factura, a la cual se deberá adjuntar la fotocopia del RUT, la certificación del pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y 789 de 2002.

En todo caso si se presentan ajustes en la facturación y cobro se descontarán de los saldos pendientes o de la próxima facturación.

El pago de la factura involucra el CDP 161124 - Registro Presupuestal No. 405024 del cual se debe realizar el pago de **$340.451.626,00** con recursos propios.

10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	RAFAEL OSWALDO BARRETO SIERRA (IOT– Sub Protección)

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ	SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos (12) Cantidad de documentos que se vinculan en el presente **Informe Financiero No. 02 – Periodo: DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024 – Contrato 1666-24**

1) Factura Electrónica FE No.235
2) Resumen BOT Subdirección Protección – Subdirección Especializada
3) Certificación Revisor Fiscal pago de aportes al sistema de seguridad social.
4) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
5) Copia de cédula de ciudadanía del Revisor fiscal
6) Copia tarjeta profesional del Revisor fiscal
7) Certificación Bancaria
8) Copia del RUT
9) Certificado de Existencia y Representación Legal
10) Informe Jurídico – Periodo: DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024
11) Informe Operativo Técnico Sub. Protección – Periodo: DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024
12) Informe Operativo Técnico Sub. Especializada – Periodo: DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024

Archívese en:	